

# COMPROMISO DE LÍDERES POLÍTICOS POR LA NATURALEZA

## *Unidos a fin de revertir la pérdida de biodiversidad para 2030 y lograr desarrollo sostenible*

---

Nosotros, los líderes políticos que participamos en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad, en representación de [X] países de todas las regiones, nos reunimos hoy, antes de la Cumbre, a fin de enviar una señal conjunta con el objetivo de intensificar la ambición mundial en pro de la biodiversidad y asumir el compromiso de ajustar nuestra ambición colectiva en relación con la naturaleza, el clima y la población a la escala de la crisis que se está viviendo.

Reafirmamos nuestro compromiso de cooperación internacional y multilateralismo, con base en la unidad, solidaridad y confianza entre países, pueblos y generaciones, como la única forma de que el mundo responda de manera efectiva a las crisis ambientales mundiales del presente y del futuro.

Nos encontramos en un estado de emergencia planetaria: las crisis interdependientes de pérdida de biodiversidad y degradación de ecosistemas y el cambio climático – impulsadas en gran medida por la producción y el consumo no sostenibles – exigen medidas urgentes e inmediatas a escala mundial. Los estudios científicos realizados demuestran claramente que la pérdida de biodiversidad, la degradación de la tierra y los océanos, la contaminación, el agotamiento de los recursos y el cambio climático se aceleran a un ritmo sin precedentes. Esta aceleración está causando un perjuicio irreversible a nuestros sistemas naturales de sustentación de la vida y agravando la pobreza y la desigualdad, así como el hambre y la desnutrición. Si no se logra detenerla e invertirla de forma inmediata, causará perjuicios graves a la resistencia y estabilidad económicas, sociales y políticas a nivel mundial e imposibilitará el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La pérdida de biodiversidad se ve acelerada por el cambio climático y al mismo tiempo lo exacerba, al debilitar la capacidad de la naturaleza de secuestrar o almacenar carbono y adaptarse a los impactos del cambio climático. La degradación de ecosistemas, la invasión humana de ecosistemas, la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad y el comercio ilegal de especies silvestres también pueden aumentar el riesgo del surgimiento y propagación de enfermedades infecciosas. La COVID-19 demuestra que estas enfermedades ejercen impactos dramáticos no solamente sobre la pérdida de vidas y de buena salud sino también sobre todas las esferas de la sociedad.

La naturaleza sostiene fundamentalmente la salud, el bienestar y la prosperidad de los seres humanos. Al adoptar decisiones, tenemos que valorar adecuadamente la naturaleza y los servicios que proporciona, y reconocer que los argumentos en pro de la biodiversidad son convincentes. Los beneficios de restaurar los recursos naturales son diez veces superiores a su costo y el costo de la inacción es incluso mayor.

A pesar de los ambiciosos acuerdos y objetivos mundiales de protección, uso sostenible y restauración de la biodiversidad, y a pesar de numerosos éxitos a nivel local, las tendencias mundiales continúan precipitándose por el rumbo equivocado. Se necesita un cambio transformador: en pocas palabras, no podemos seguir así.

El presente compromiso representa un reconocimiento de esta crisis y una expresión de la necesidad de que los líderes mundiales asuman un nuevo y profundo compromiso de pasar urgentemente a la acción. Con el telón de fondo de la COVID19, que ha paralizado las economías mundiales y ejercido presión sobre los gobiernos de todos los países para que inicien el proceso de reconstrucción y renovación, las decisiones que se adopten ahora tendrán consecuencias para todos nosotros y para futuras generaciones.

Asumimos el compromiso de adoptar las medidas necesarias a fin de concretar la visión de Vivir en Armonía con la Naturaleza para 2050. Encauzar el mundo por la vía adecuada para lograr este objetivo a largo plazo exigirá una voluntad política férrea junto con una verdadera rendición de cuentas y los medios e incentivos

jurídicos, económicos y financieros apropiados. Todos, tanto los gobiernos como las empresas y las personas, tienen su propia función a desempeñar. Tenemos que ampliar y fortalecer el movimiento de cambio.

En consecuencia, nos comprometemos a adoptar las siguientes medidas urgentes en los próximos diez años como parte de la Década de Acción de las Naciones Unidas para lograr Desarrollo Sostenible y encauzar la naturaleza y la biodiversidad por la vía de la recuperación para 2030:

1. Nos aseguraremos de que nuestra respuesta a la actual crisis sanitaria y económica sea ecológica y justa y contribuya directamente a una mejor recuperación y al logro de sociedades sostenibles; nos comprometemos a poner la biodiversidad, el clima y el medio ambiente en su totalidad en el centro de nuestras inversiones y estrategias de recuperación de la COVID-19 y de nuestra búsqueda de desarrollo y cooperación en el ámbito nacional e internacional.
2. Nos comprometemos a desarrollar y aplicar plenamente un marco ambicioso y transformacional de biodiversidad mundial post 2020 para su adopción en la 15ª Conferencia de las Partes del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CBD CoP 15) como instrumento clave para concretar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que comprenda:
  - a. Una serie de metas y objetivos claros y sólidos, apuntalados por los mejores estudios científicos, tecnología e investigaciones, así como conocimientos indígenas y tradicionales;
  - b. Compromisos de hacer frente a los factores clave directos e indirectos de la pérdida de biodiversidad y de detener la extinción de especies provocada por el hombre, asegurarnos de que las poblaciones de especies se recuperen y aumentar significativamente la protección de la tierra y los océanos del planeta mediante sistemas representativos, bien conectados y eficazmente gestionados de Zonas Protegidas y otras Medidas Eficaces de Conservación Basadas en Zonas, y restaurar una proporción importante de ecosistemas degradados;
  - c. El compromiso de una participación plena y efectiva de pueblos indígenas y comunidades locales en la adopción de decisiones y el reconocimiento de sus derechos, según lo determinado en instrumentos nacionales e internacionales pertinentes;
  - d. Compromisos respaldados por un mecanismo sólido de supervisión y revisión, y medios de implementación apropiados para hacer frente al desafío de detener e invertir la disminución de biodiversidad;
  - e. Compromisos de reforzar la cooperación entre acuerdos ambientales multilaterales, organizaciones internacionales y programas pertinentes a fin de contribuir a la aplicación efectiva y eficiente del marco de biodiversidad.
3. Redoblabamos nuestros esfuerzos por poner fin al tradicional pensamiento compartimentado y resolver los desafíos interrelacionados e interdependientes de la pérdida de biodiversidad, la degradación de la tierra, las aguas dulces y los océanos, deforestación, desertificación, contaminación y cambio climático de una manera integrada y coherente, asegurándonos de que haya rendición de cuentas y mecanismos sólidos y eficaces de revisión, y liderar con el ejemplo a través de medidas en nuestros propios países.
4. Nos comprometemos a adoptar una transición a pautas sostenibles de producción y consumo y sistemas alimentarios sostenibles que satisfagan las necesidades de la población, respetando al

mismo tiempo los límites del planeta, mediante la adopción de diversas medidas, entre ellas las siguientes:

- a. Acelerando la transición a un crecimiento sostenible, desvinculado del uso de recursos, incluso mediante el avance hacia una economía circular de uso eficiente de recursos, promoviendo cambios de conducta y un aumento considerable de soluciones basadas en la naturaleza y enfoques basados en ecosistemas en tierra y mar;
  - b. Apoyando cadenas de suministro sostenibles, reduciendo considerablemente el impacto sobre ecosistemas ocasionado por la demanda mundial de productos básicos y fomentando prácticas de regeneración de ecosistemas;
  - c. Cambiando el uso de la tierra y las políticas agrícolas alejándonos de las prácticas ambientalmente perjudiciales para los ecosistemas terrestres y marinos y promoviendo una gestión sostenible de tierras y bosques a fin de reducir considerablemente la pérdida de hábitats, cambios no sostenibles en el uso de la tierra, deforestación y fragmentación, lograr neutralidad en la degradación de la tierra y mantener la diversidad genética;
  - d. Eliminando usos no sostenibles de los océanos y sus recursos, incluidas la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada así como la pesca y las prácticas de acuicultura insostenibles, y trabajando en colaboración a fin de desarrollar un enfoque mundial coherente para proteger los océanos y el uso sostenible de sus recursos, mediante diversas medidas, entre ellas proponiéndonos concluir en la próxima conferencia intergubernamental las negociaciones relativas a un instrumento internacional eficaz y jurídicamente vinculante al amparo de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y al uso sostenible de la diversidad biológica marina de zonas fuera de la jurisdicción nacional;
  - e. Aumentando considerablemente nuestros esfuerzos por reducir los impactos negativos de especies exóticas invasoras;
  - f. Reduciendo considerablemente la contaminación atmosférica, terrestre, del suelo, del agua dulce y de los océanos, en particular mediante la eliminación de filtraciones de plástico en los océanos para 2050 así como la contaminación ocasionada por sustancias químicas, exceso de nutrientes y residuos peligrosos, a través de diversas medidas, entre otras reforzando la coordinación, cooperación y gobernanza mundiales respecto de desechos marinos y microplástico, destacando un enfoque de ciclo de vida completo y apoyando una meta ambiciosa relativa al proceso de *Enfoque estratégico y buena gestión de sustancias químicas y residuos después de 2020*;
5. Nos comprometemos a aumentar nuestras ambiciones y alinear nuestras políticas climáticas nacionales con el Acuerdo de París, mediante mayores Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y estrategias a largo plazo que guarden conformidad con las metas sobre temperatura del Acuerdo de París, y el objetivo de cero emisiones netas de gases de invernadero para mediados de siglo, reforzando la resistencia climática en nuestras economías y nuestros ecosistemas y promoviendo la convergencia de la financiación asignada al clima y la asignada a la biodiversidad.
  6. Nos comprometemos a poner fin a los delitos ambientales que pueden afectar gravemente los esfuerzos por remediar la degradación ambiental, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático, y que pueden socavar la seguridad, el estado de derecho, los derechos humanos, la salud pública y el desarrollo social y económico. Nos aseguraremos de que haya marcos jurídicos eficaces, proporcionados y disuasivos, reforzaremos el cumplimiento de la ley a nivel nacional e internacional y fomentaremos una cooperación efectiva. Esto incluye afrontar los delitos

ambientales de la delincuencia organizada, como el tráfico ilegal de especies silvestres y de madera, como delitos graves, actuando en toda la cadena de suministro, reduciendo la demanda de especies silvestres, madera y subproductos ilegales, y colaborando con comunidades locales a fin de asegurar soluciones sostenibles para las poblaciones, la naturaleza y la economía.

7. Nos comprometemos a integrar la biodiversidad en las políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes a todos los niveles, por ejemplo, en sectores clave como la producción alimentaria, agricultura, pesca y silvicultura, energía, turismo, infraestructura e industrias extractivas, comercio y cadenas de suministro, en los procesos y acuerdos internacionales clave que impulsan el cambio, como el G7, G20, OMC, OMS, FAO, y en CMNUCC y CNUCLD. Lo haremos asegurándonos de que, a todos los niveles gubernamentales, las políticas, decisiones e inversiones tengan en cuenta el valor de la naturaleza y la biodiversidad, promuevan la conservación, la restauración y el uso sostenible de la biodiversidad, el acceso a recursos genéticos de ésta así como la posibilidad de compartir de manera justa y equitativa los beneficios que aporta su utilización.
8. Nos comprometemos a integrar un enfoque de “Salud Compartida” en todos los procesos de adopción de decisiones y políticas pertinentes a todos los niveles, enfoque que aborda la salud y la sostenibilidad ambiental de manera integrada.
9. Reforzaremos todos los medios financieros y no financieros de ejecución a fin de transformar y reformar nuestros sectores económicos y financieros, y conseguir el bienestar de nuestras poblaciones y salvaguardar el planeta, con diversas medidas, entre otras:
  - a. Incentivar el sistema financiero, en el ámbito nacional e internacional, a nivel de bancos, fondos, empresas, inversores y mecanismos financieros, para alinear los flujos de fondos con los compromisos ambientales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de tener en cuenta el valor de la naturaleza y la biodiversidad, promover la conservación, la restauración y el uso sostenible de la biodiversidad en sus decisiones financieras y de inversión, y en su gestión del riesgo, al igual que fomentando el uso de taxonomías;
  - b. Destacar la movilización de recursos provenientes de todas las fuentes, tanto públicas como privadas, aumentar al máximo la eficacia y eficiencia del uso de recursos existentes y facilitar el acceso a apoyo cuando sea necesario, a fin de incrementar considerablemente el apoyo a la biodiversidad a través de diversas medidas, entre ellas soluciones basadas en la naturaleza, que contribuyan efectivamente no sólo al logro de objetivos climáticos y de biodiversidad sino también al desarrollo sostenible, la subsistencia y el alivio de la pobreza cuando sea necesario;
  - c. Eliminar o readaptar subvenciones y otros incentivos perjudiciales para la naturaleza, la biodiversidad y el clima, aumentando al mismo tiempo de manera considerable los incentivos de impacto positivo o neutro sobre la biodiversidad en todos los sectores productores;
  - d. Mejorar la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en el uso de recursos existentes mediante diversas medidas, entre ellas beneficios complementarios, seguimiento de fondos y marcos de presentación de informes.
10. Nos comprometemos a que nuestro enfoque en el diseño y la aplicación de políticas sea de base científica, reconozca la función esencial de los conocimientos tradicionales e indígenas así como de la ciencia y la tecnología en la lucha contra la degradación de ecosistemas, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático, e incorpore a toda la sociedad, a través de los sectores empresariales y financieros, poblaciones indígenas y comunidades locales, defensores de derechos

humanos ambientales, gobiernos y autoridades locales, grupos religiosos, de mujeres, de jóvenes, de la sociedad civil, la academia y otras partes interesadas.

Al avalar este Compromiso Por la Naturaleza, asumimos no sólo el compromiso de lo que manifestamos sino también el compromiso de adoptar medidas significativas y ser mutuamente responsables a fin de hacer frente a la emergencia que sufre el planeta. Este compromiso señala un momento decisivo y conlleva un reconocimiento explícito de que seremos juzgados ahora y por futuras generaciones en cuanto a nuestro deseo y nuestra capacidad de lograr sus objetivos. Con este compromiso nos proponemos asimismo apoyar el sistema de las Naciones Unidas y su función fundamental de catalizador de la respuesta mundial a esta crisis en los meses y años decisivos venideros.

Uniremos nuestras fuerzas en el período anterior a los acontecimientos y procesos internacionales clave que tendrán lugar en 2021, como el G7, el G20, el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, la Quinta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la COP26 de la CMNUCC y la Conferencia de la ONU sobre los Océanos, con la finalidad de lograr metas ambiciosas y realistas que allanen la vía a un sólido Marco de Biodiversidad Mundial Post 2020, e instamos a todas las partes interesadas a unirse a nosotros en asumir compromisos destinados a resolver la emergencia del planeta en el camino a CBD CoP 15 y acontecimientos posteriores.

Nos comprometemos a reunirnos nuevamente el año próximo, y en años posteriores, en esos acontecimientos internacionales clave, en particular en la próxima Semana de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas de septiembre de 2021, a fin de pasar revista al progreso logrado y reafirmar estos compromisos.